

de diciembre de 2006; y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Cese y nombramiento de Consejo de Administración.

Cuarto.—Aprobar la ampliación de capital de la compañía mediante aportaciones dinerarias hasta un máximo de 334.013,16 € (trescientos treinta y cuatro mil trece con dieciséis céntimos de euro) mediante la emisión de 148 nuevas acciones de 450,76 € (cuatrocientos cincuenta con setenta y seis céntimos de euro) de valor nominal cada una, admitiendo la suscripción incompleta y modificando, en su caso, el artículo 7 de los Estatutos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta, o en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica a todos los accionistas que pueden obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como el informe de gestión.

De conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que desde la presente convocatoria, cualquier accionista podrá examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y el informe sobre las mismas y de pedir la entrega o envío gratuito de una copia de dichos documentos.

Corbera de Llobregat (Barcelona), 26 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Francesc Gelabert Negré.—25.865.

## SOL MELIÁ, S. A.

*Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de «Sol Meliá, Sociedad Anónima» de fecha 27 de marzo de 2007, se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará el día cinco de junio de 2007, en el Centro de Convenciones del Hotel Gran Meliá Victoria, Avenida Joan Miró, 21, Palma de Mallorca (Baleares), a las trece horas, en primera convocatoria o, en el supuesto de que no pudiera celebrarse válidamente en primera convocatoria por no alcanzarse el quórum legalmente necesario, el día 6 de junio de 2007, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión de «Sol Meliá, Sociedad Anónima» y de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas.

Quinto.—Reelección del Consejero señor don Gabriel Escarrer Jaume.

Sexto.—Autorización al Consejo de Administración para acordar la ampliación de capital con arreglo al artículo 153 1 b) de la Ley de Sociedades Anónimas, y delegación al mismo para la exclusión del derecho de suscripción preferente conforme a lo dispuesto en el artículo 159.2 de dicha Ley, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 6 de junio de 2006.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para emitir valores de renta fija, convertibles y/o canjeables por acciones de la Sociedad, dentro del plazo de cinco años a contar desde el acuerdo de la Junta, determinación de las bases y modalidades de la conversión y/o canje, con atribución de las facultades de excluir el derecho de suscripción preferente de los accionistas y obligacionistas, de garantizar las emisiones de sociedades filiales y de ampliación de capital en la cuantía necesaria, dejando sin efecto la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 6 de junio de 2006.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones de «Sol Meliá, Sociedad Anónima», directamente o a través de socieda-

des dominadas, dentro del plazo de 18 meses, a contar desde el acuerdo de la Junta y ratificación de las adquisiciones realizadas desde la última Junta General, dejando sin efecto, en la parte no utilizada todavía, la autorización conferida por acuerdo de la Junta General celebrada el pasado 6 de junio de 2006.

Noveno.—Delegación de facultades para formalizar y ejecutar los acuerdos adoptados por la Junta General.

Décimo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Documentación: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 144, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la publicación del anuncio de convocatoria de la Junta General, los señores accionistas tienen el derecho de examinar y obtener en el domicilio social, el de consultar en la página web de la Sociedad ([www.solmelia.com](http://www.solmelia.com)), y el de pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos referidos a todos los puntos que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta General, incluidos el texto íntegro de las propuestas de Acuerdos y de los preceptivos Informes.

Asimismo, se encuentra a disposición de los accionistas, en el domicilio social y en la página web de la Compañía el Informe Anual de Gobierno Corporativo aprobado por el Consejo de Administración en fecha 27 de marzo de 2007.

De conformidad con lo establecido en el artículo 112.1. de la Ley de Sociedades Anónimas hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la junta, los accionistas podrán solicitar de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, o de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Compañía a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general.

Asistencia: De conformidad con lo establecido en el artículo 22.2 de los Estatutos Sociales, podrán asistir a la Junta General los titulares de trescientas (300) o más acciones, que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente Registro Contable, con cinco (5) días de antelación al señalado para la celebración de la Junta, que se hallen al corriente de pago de los dividendos pasivos y que conserven, como mínimo, el citado número de acciones hasta la celebración de la misma.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por los bancos, cajas de ahorro u otras entidades adheridas al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores que en cada caso corresponda. Dichas Entidades deberán enviar a «Sol Meliá, Sociedad Anónima» antes de la fecha establecida para la Junta, una relación de las tarjetas que hayan expedido a solicitud de sus respectivos clientes. El registro de tarjetas de asistencia comenzará una hora antes de la señalada para la Junta.

Asimismo, los Estatutos Sociales de la Compañía permiten la agrupación de acciones y el otorgamiento de representación a otra persona para asistir a la Junta General.

Presencia de Notario: El Consejo de Administración ha requerido la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta General.

Información Adicional: Para más información diríjase al teléfono de atención al accionista de nueve a catorce y de dieciséis a diecinueve horas (09:00 a 14:00 y 16:00 a 19:00 horas), en días laborables.

Teléfono de atención al accionista: 971 22 45 54.

Palma de Mallorca, 25 de abril de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Lafuente López.—25.851.

## SOLUCIONES INTEGRALES DE ACCESIBILIDAD, S. A.

*Convocatoria Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria a celebrar el día 27 de junio de 2007, en la calle Tenerías, 9, 1.º A, de Vitoria-Gasteiz a las 17 horas en primera convocatoria, y si procede, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio 2006, y aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración durante el ejercicio 2006.

Tercero.—Cese, renuncia y reelección y/o nombramiento o ratificación en su caso de los miembros del órgano de administración.

Cuarto.—Modificación del artículo 17.º de los estatutos sociales.

Quinto.—Ruego y preguntas.

Sexto.—Lectura y en su caso aprobación del acta de la Junta.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que, a partir de esta convocatoria, los señores accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la referida Junta General Ordinaria.

Vitoria-Gasteiz, 26 de abril de 2007.—El Administrador solidario, Enrique Vesga Sanz.—25.224.

## SOOLHASI, S.I.C.A.V., S. A.

*Junta general ordinaria y extraordinaria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 11 de junio de 2007, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, calle Serrano, 73 de Madrid y en segunda convocatoria el día 12 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2006.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2006.

Cuarto.—Ampliación del plazo de duración del cargo de Consejero y consiguiente modificación de los Estatutos Sociales, todo ello si procede.

Quinto.—Variaciones en el Consejo de Administración. Renuncia y nombramiento de Consejeros, si procede.

Sexto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Séptimo.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Octavo.—Toma de conocimiento y autorización de las inversiones realizadas por la entidad Gestora de la Sociedad y por cuenta de la Sociedad de Inversión de Capital Variable en otras Instituciones de Inversión Colectiva.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o designación en su caso, de interventores de la misma.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a las cuentas anuales y a la aplicación del resultado, así como el informe de gestión y el informe de auditoría del ejercicio y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y del informe justificativo sobre las mismas. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas, para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviada a sus domicilios particulares a solicitud de los mismos por correo, de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 26 de abril de 2007.—Mónica Bugallo Adán, Secretaria del Consejo de Administración.—25.071.

## STEP GESTIÓN, SICAV, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que se celebrará en el domicilio social, sito en la calle Monte Esquinza, número 48 de